Decreto

Asunción, Junio 27/901.

Habiendo sido aceptada la renuncia del Comisario de Caraguatay del Depart.to de Caazapá, Don Regindo Duarte

El Presidente de la República

Decreta:

Art.o 1º: Nómbrase Comisario de la citada jurisdicción al Señor Pedro Juan Lopez.

Art.o 2º: Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Ant.o

Eusebio Ayala